

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

I. Base legal

La COPADEH fue creada por medio de Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020

II. Áreas sustantivas

Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos
Fortalecimiento de la Paz
Atención a la conflictividad

1. Visión

Para el 2024, COPADEH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

2. Misión

COPADEFH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

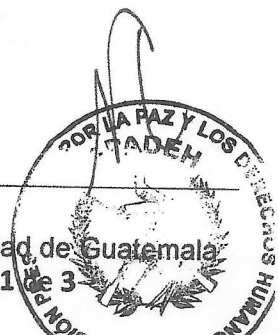
3. Principios:

Bien Común: Entendido como la Vida, la Libertad, la Justicia, la Seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana.

Diálogo: Como herramienta que coadyuva a alcanzar acuerdos entre actores.

Desarrollo Integral de la Persona: Entendido como la vivencia, el respeto a los derechos humanos.

Interculturalidad: Considerando las relaciones interculturales existentes en Guatemala prestando servicios contextualizados a aspectos lingüísticos, territoriales y sociales.



4. Objetivos Estratégicos

3.1 Brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones de incidencia política que coadyuven a la prevención de la conflictividad del país, la promoción y vigilancia de los derechos humanos a través de la cultura de paz y el diálogo a nivel nacional.

3.1.1 Incidir en mesas técnicas como ente asesor para la promoción y vigilancia de los DDHH

3.1.2 Coordinar procesos de formación y capacitación en cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sociedad Civil, Sector Empresarial y Sociedad en General

3.1.3 Participar con las dependencias del Organismo Ejecutivo en la promoción de las condiciones y procesos de solución de los conflictos sociales de manera sostenible.

3.2 Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo el seguimiento y atención a los compromisos gubernamentales, en materia de Paz, derechos humanos y conflictividad del país.

3.2.1 Dar seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y ser enlace con la Institución del Procurador de Derechos Humanos.

3.2.2 Resignificar las políticas del Organismo Ejecutivo relacionadas con el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

3.2.3 Actuar con las dependencias del Organismo Ejecutivo que intervienen en los conflictos sociales para que a través del diálogo se busque la armonía, el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz.

5. Líneas Estratégicas de Coordinación y Asesoría

- Atención y prevención a los conflictos: Derivados en los campos estratégicos como es el subsector eléctrico, agrario, minería e infraestructura vial, entre otros.



- Promoción de Derechos Humanos y Cultura de Paz: Programas de formación y Educación, enfoque de derechos humanos, así como campañas de promoción y sensibilización en derechos humanos, Cultura de Paz y convivencia pacífica.
- Vigilancia en Derechos Humanos: Mejorar las relaciones estatales con las organizaciones preocupadas por el respeto a los derechos humanos para coordinar las acciones al respecto.
- Impulso y Seguimiento a mecanismos e instrumentos de derechos humanos y materia de paz: Propuesta y seguimiento a Políticas Públicas y otros instrumentos, relacionados con los compromisos gubernamentales en Derechos Humanos y en materia de paz, dentro de las entidades del Organismo Ejecutivo.

Como ejes transversales: interculturalidad, enfoque de género, medio ambiente, atención a riesgos y cambio climático.

RESULTADOS ESPERADOS

- Se cuenta con un mapa de la conflictividad social del país.
- Se han impulsado, elaborado e implementado en coordinación con diversos sectores, mecanismos e instrumentos que coadyuven a la vivencia de los derechos humanos, la solución de los conflictos sociales y mitigar las causas de la conflictividad social para construir una cultura de paz.
- Se cuenta con cobertura a nivel nacional a través de sedes en los 22 departamentos de la República.
- Se ha formado y capacitado a servidores públicos y ciudadanía en general sobre la resignificación de la paz, los derechos humanos y el diálogo como mecanismo para la desescalada de los conflictos sociales.

Se ha dado seguimiento y coordinado la atención a compromisos y recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia derechos humanos.



Lic. Hugo Rigoberto Casasola Roldán
DIRECTOR EJECUTIVO
COPADEF

